

Una nueva plataforma permite detectar patrones de comportamiento con los datos que se generan en la región

## La Comunidad de Madrid amplía su capacidad de análisis de datos y proyección de escenarios de la pandemia

 La inteligencia artificial se apoya en esta información para anticipar modelos de evolución de la pandemia

16 de septiembre de 2020.- La Comunidad de Madrid amplía su capacidad en el análisis de datos y la proyección de escenarios de la pandemia derivada por el COVID-19.El Consejo de Gobierno ha sido informado hoy de la tramitación con carácter de emergencia, como consecuencia de la situación creada por el coronavirus, de la contratación de una plataforma para el control del seguimiento de la COVID-19 por un importe total de 1.224.005,97 euros. Esta plataforma permitirá a los responsables de la Consejería de Sanidad predecir escenarios a futuro mediante el estudio de los datos que se agrupan en el repositorio central de la Dirección General de Sistemas de Información y Equipamientos Sanitarios de la Consejería de Sanidad.

El proyecto, que tiene un plazo de ejecución de seis meses desde junio, busca llegar a predecir patrones de comportamiento, identificación de focos y optimizar el rastreo de pacientes en situación de riesgo o de sus contactos, que pueden derivar en posibles nuevos casos en el marco de la pandemia por COVID-19.

El proyecto se apoya en una consultoría estratégica para evaluar los datos con los que se cuenta y definir las líneas del proyecto; el Ecosistema Inteligente de Datos, eje de esta plataforma, estudiará la idoneidad de los datos y su exportación en el tiempo para, con esos datos, establecer las condiciones para realizar escenarios y simulaciones de comportamientos futuros.

El tercer pie de la Plataforma es la fase analítica: aprovechando la gran cantidad de datos con los que cuenta la Conseiería de Sanidad, se detectarán patrones en los mismos y con esa base se extraerán conclusiones aplicando técnicas de analítica avanzada de datos. Esta metodología permitirá mejorar la toma de decisiones en el desarrollo de esta pandemia o de situaciones similares que puedan producirse a futuro, con lo que se mejora su prevención al poder detectar de manera anticipada su aparición.

A todos los contratos que se están realizando por las entidades del sector público para atender las necesidades derivadas de la protección de las personas, y otras medidas adoptadas para hacer frente al COVID-19, les resulta



de aplicación la tramitación de emergencia, como de los que ha sido informado hoy el Consejo de Gobierno.